

**ASAMBLEA UNIVERSITARIA**  
**Acta N° 01 Sesión Extraordinaria**  
**02 de mayo de 2019**



**011**

En la Molina, siendo las 12:30 p.m. del día dos de mayo de dos mil diecinueve, se reunieron los miembros de la Asamblea Universitaria en la sala auxiliar del auditorio principal de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria, bajo la presidencia del señor Enrique Ricardo Flores Mariazza, rector de la UNALM y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Jorge Alfonso Alarcón Novoa, vicerrector académico; Sra. Carmen Eloisa Velezmoro Sánchez, vicerrectora de investigación; Sra. Liliana María Aragón Caballero, decana de la Facultad de Agronomía; Sr. Víctor Juan Meza Contreras, decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Héctor Enrique Gonzales Mora, decano(e) de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz, decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sr. Luis Fernando Vargas Delgado, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Néstor Montalvo Arquíñigo, decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. David Julián Roldán Acero decano de la Facultad de Pesquería; Sr. Juan Francisco Chávez Cossio, decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Américo Guevara Pérez, director de la Escuela de Posgrado; Profesores principales: Sr. Javier Arias Carbajal; Sr. Alejandro Ari Pacheco Avalos; Sra. Rosa Amelia Espejo Joya; Sra. Marta Leonor Williams León de Castro; Sr. Víctor Manuel Barrena Arroyo; Sra. Vilma Elvira Gomez Galarza; Sra. Rosario Elizabeth Perez Liu de Mendoza; Sr. Walter Francisco Salas Valerio; Sr. Víctor Filiberto Aguilar Vidangos; Sr. Rubén Darío Miranda Cabrera; Sr. Víctor Hidalgo Lozano; Sr. Armando Enrique Alvarado Malca; Profesores asociados: Sr. Jorge Tobaru Hamada; Sr. Alejandro Dario Albuja Ferre; Sr. Carlos Fernando Bulnes Soriano; Sr. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas; Sr. Antonio Celestino Enciso Gutiérrez; Sr. Luis Lorenzo Carrillo La Rosa; Sra. Carmen Hortensia Alvarez Sacio; Profesores auxiliares: Sra. Ana Luzmeira Eguiluz de la Barra; Sr. Danny Joel Apaza Nuñez; Sra. Sonia Cesarina Palacios Ramos; Sr. Luis Alberto Chaparro Guerra; Representante de los graduados: Sr. Javier Francisco Chiong Ampudia; Director General de Administración: Sr. Augusto Alejandro Guaylupo Curay; Director de la Unidad de Estudios Generales: Sr. Milber Oswaldo Ureña Peralta; Representante de la FEUA: Srta. Fernanda Lucia Galvez Aranda; Representante de la ADCJUNA: Sr. Julio Anibal Echevarría Rojas; Representante del SUTUNA: Sra. Gladys Adela Ruiz Vega; Justificó su inasistencia: Profesor auxiliar: Sr. Wilfredo Lorenzo Vásquez Quispesivana; No justificó su inasistencia: Representante de la ADUNA: Sr. Marcial Ibo Silva Jaimes.  
(36 miembros de Asamblea Universitaria con voz y voto).

Actuó como secretario, el señor Ángel Fausto Becerra Pajuelo, secretario general de la UNALM.

Antes de empezar la presente sesión, el rector pidió al pleno, hacer un minuto de silencio por los docentes recientemente fallecidos, como son: la Mg.Ling. Flora Augusta Benavides Morales de Abanto y el M.S. Carlos Alberto Llerena Pinto.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **I. Reconformación del Comité Electoral Universitario.**

El secretario general procedió a dar lectura del artículo 375° del Reglamento General de la UNALM, que establece lo siguiente:

*“El comité electoral universitario debe ser elegido para los procesos electorales por la asamblea universitaria. Está constituido por seis (6) profesores ordinarios de la UNALM (de los cuales tres [3] son principales; dos [2], asociados y uno [1], auxiliar) y por tres (3) estudiantes elegidos por la asamblea universitaria, a propuesta de sus miembros, previa aceptación por escrito de los candidatos elegibles. Está prohibida la reelección inmediata de sus miembros y su período es de tres (03) años.”*

Asimismo, indicó que el período de vigencia del actual Comité electoral es hasta el 10 de febrero de 2020, pero el presidente, Víctor Elio Rodríguez Flores ha pasado a ser docente extraordinario experto, por lo que ya no puede ocupar cargos administrativos. Asimismo, el Ph.D. Niceas Carlos Vilchez Perales, ha presentado su carta de renuncia, aunque el artículo 377° del Reglamento General de la UNALM, establece que el cargo es irrenunciable. Además, el Mg.Sc. Jorge Tobaru Hamada, quien era miembro del Comité representante en la categoría de profesores auxiliares, fue ascendido a docente asociado, quedando vacante su puesto.



**ASAMBLEA UNIVERSITARIA**  
**Acta N° 01 Sesión Extraordinaria**  
**02 de mayo de 2019**

El rector manifestó que dado que el Reglamento General de la UNALM establece que el cargo es irrenunciable no se podría aceptar la renuncia del Ph.D. Vílchez, salvo opinión contraria de la Asamblea Universitaria. En consecuencia, sino se acepta su renuncia por contravenir las normas, la elección estaría específicamente para reemplazar a los docentes Víctor Elio Rodríguez Flores y Jorge Tobaru Hamada.

El rector manifiesta que se requiere conformar un Comité de Escrutinio, solicitando a la Asamblea alguna propuesta al respecto, a fin de proceder a la elección correspondiente. Se propuso a los siguientes docentes, quienes aceptaron amablemente conformar el Comité de Escrutinio:

- Dra. Martha Leonor del Rosario Williams León de Castro
- Ing. Alejandro Darío Albújar Ferre
- Representante de la FEUA

Asimismo, el rector invitó al pleno a votar por el pedido de renuncia del Ph.D. Vílchez como miembro del Comité Electoral Universitario.

El decano de la Facultad de Economía y Planificación manifestó que el Reglamento General de la UNALM establece que es un cargo irrenunciable. Sin embargo, el Comité Electoral exige que todos los miembros trabajen de manera voluntaria y plena, ya que este Comité va a llevar a cabo elecciones importantes. Asimismo, se tome en cuenta que ya hubo antecedentes anteriores como la renuncia de la presidenta del Comité Electoral, docente Luz Jeanet Bullón Camarena, por lo que sugiere elegir a alguien que reemplace al Ph.D. Vílchez.

El decano de la Facultad de Zootecnia opinó que se debería aceptar el pedido de renuncia del Ph.D. Vílchez, ya que cuando él hace dicho pedido no había proceso electoral en marcha. Asimismo, sugirió revisar el artículo donde indica que el cargo es irrenunciable, colocándose que sería cuando el proceso electoral está abierto.

El Mg.Sc. Víctor Manuel Barrera Arroyo preguntó si hay excepciones para motivos de renuncia.

El rector indicó que el artículo 377° del Reglamento General de la UNALM establece que *"Un miembro del comité electoral no puede renunciar; sin embargo, puede cesar, debido al cambio de categoría, por renuncia al cargo docente, por licencia por enfermedad."*

El decano de la Facultad de Zootecnia indicó que la Asamblea Universitaria tiene atribución para modificar el Estatuto, y esa atribución de que puntualmente se acepte la renuncia no conlleva a tener complicaciones, por el nivel que tiene la Asamblea.

El Dr. Javier Arias Carbajal opinó que aceptar la renuncia del Ph.D. Vílchez es cometer una infracción al Reglamento General de la UNALM. Asimismo, preguntó quién está asumiendo actualmente la presidencia del Comité Electoral.

El secretario general respondió que el Mg.Sc. Jorge Pedro Calderón Velásquez, a razón que el artículo 379° del Reglamento General de la UNALM establece que *"El comité electoral universitario es presidido, entre sus miembros, por el profesor principal más antiguo. Se considera el derecho de precedencia."*

La Asamblea Universitaria **aprobó**, por unanimidad (36 votos), no aceptar el pedido de renuncia como miembro del Comité Electoral Universitario, a razón al artículo 377° del Reglamento General de la UNALM.

El Rector invitó al Comité de Escrutinio a conducir el proceso de elección de los integrantes del Comité Electoral Universitario para proceder con su reconfiguración. Para ello, dicho Comité, recibió las cartas de intención de los profesores en las que manifiestan su

**ASAMBLEA UNIVERSITARIA**  
**Acta N° 01 Sesión Extraordinaria**  
**02 de mayo de 2019**



**013**

aceptación para integrar el Comité Electoral. Para el caso de los profesores principales el Comité de escrutinio informo que tenía como candidato al Mg.Sc. David Ricardo Ascencios Templo.

El decano de la Facultad de Industrias Alimentarias pidió leer la carta de aceptación a ser candidato del docente David Ricardo Ascencios Templo.

La Dra. Martha Leonor del Rosario Williams León de Castro dio lectura "...Yo, David Ricardo Ascencios Templo con DNI N° 07935653 Docente en la categoría de Profesor Principal de la Facultad de Ingeniería Agrícola, acepto ser candidato para integrar el Comité Electoral Universitario de esta Casa de Estudios. Sin otro particular quedo de usted, Atentamente, Firma"

El rector invitó al pleno proceder a votar, obteniendo los siguientes votos:

Candidato de profesores principales:

- |   |                                      |
|---|--------------------------------------|
| 1. <b>David Ricardo Ascencios Templo</b><br>Facultad de Ingeniería Agrícola | 34 votos a favor y 2 votos en contra |
|---|--------------------------------------|

La Dra. Martha Leonor del Rosario Williams León de Castro informó que se tiene como candidatos de profesores auxiliares a los siguientes docentes:

Con relación a los profesores auxiliares que irían en reemplazo del Ing. Jorge Tobaru Hamada, el Comité de Escrutinio informo que los siguientes profesores auxiliares manifestaban su intención de formar parte del Comité Electoral.

1. **Luis Alberto Guillén Vidal**, de la Facultad de Economía y Planificación.
2. **Jonathan Alejandro Morón Barraza**, de la Facultad de Zootecnia.

Antes de proceder a la votación, el Dr. Javier Arias Carbajal solicitó que los decanos den un perfil breve de los postulantes.

El decano de la Facultad de Economía y Planificación informó que el profesor Guillén es un docente que ha sido nombrado recientemente. Es un profesor entusiasta y colaborador en el Departamento Académico de Economía y Planificación. Participa en la Comisión de Acreditación dentro de la Facultad. Cuenta con el Grado de Maestría y actualmente está estudiando un Doctorado. Asimismo, ha manifestado su interés en participar en el Comité Electoral Universitario.

El decano de la Facultad de Zootecnia informó que el docente Morón cuenta con el Grado de Maestría, quién se ha incorporado recientemente a la universidad, y viene trabajando como Jefe de Prácticas desde antes. Está vinculado a la investigación, especialmente en especies relacionadas a la flora y fauna nuestra en camélidos y cuyes, así como en temas relacionados con el desarrollo de comunidades, de pequeños productores, teniendo una dedicación muy intensa con la Facultad.

Luego de la votación, los candidatos obtuvieron los siguientes votos:

- |  |                    |
|--|--------------------|
| 1. <b>Luis Alberto Guillén Vidal</b>       | 18 votos           |
| 2. <b>Jonathan Alejandro Morón Barraza</b> | 14 votos           |
|  | 03 votos en blanco |
|  | 01 viciado         |

Una vez concluido el recuento de los votos, resulto elegido el profesor Luis Alberto Guillen Vidal y quedo reconfirmado el Comité Electoral, a partir del 02 de mayo de 2019 y hasta el 10 de febrero de 2020, de la siguiente manera:



**ASAMBLEA UNIVERSITARIA**  
**Acta N° 01 Sesión Extraordinaria**  
**02 de mayo de 2019**

- ❖ Mg.Sc. Jorge Pedro Calderón Velásquez,
- ❖ Ph.D. Niceas Carlos Vilchez Perales
- ❖ Mg.Sc. David Ricardo Ascencios Templo
- ❖ Ing. Amalia del Pilar Gallegos Cárdenas
- ❖ Lic. Armando Edwin Díaz Barba
- ❖ Mg.Sc. Luis Alberto Guillen Vidal
- ❖ Srta. Jeale Angélica Flores Caycho
- ❖ Srta. Andrea Ediza Torres Córdova
- ❖ Srta. Patricia Infante Castro

Presidente

El Mg.Sc. Víctor Manuel Barrera Arroyo hizo una sugerencia para el futuro, a fin de evitar casos de renuncia, sugiriendo poner en la carta de aceptación un acápite que indique que el postulante conoce cuáles son los deberes y obligaciones del Comité que desea conformar.

## II. Reconformación del Tribunal de Honor Universitario.

El secretario general procedió a hacer lectura del artículo 391° del Reglamento General de la UNALM, que establece lo siguiente:

*"El tribunal de honor está conformado por tres (3) docentes principales de reconocida trayectoria académica y profesional e irreprochable conducta ética; elegidos para un período de un (1) año por la asamblea universitaria, a propuesta del rector. Pueden ser reelegidos por un período inmediato. Es presidido por el profesor más antiguo.*

*Un representante del gremio correspondiente es invitado como observador a las sesiones del tribunal de honor universitario."*

Al respecto, indicó que el actual presidente del Tribunal de Honor, Mg.Sc. Tito Eduardo Llerena Daza, ha presentado su renuncia al Tribunal de Honor. En este caso no está estipulado en el Estatuto ni en el Reglamento General de la UNALM la no aceptación de renuncia o que no pueda renunciar. Asimismo, en el caso de los miembros: José Luis Calle Maraví y Lizardo Visitación Figueroa, su período de vigencia venció el 30 de febrero de 2019, pero de acuerdo al Estatuto y el Reglamento ellos pueden ser reelegidos.

En conclusión, la propuesta sería para la elección del presidente del Tribunal de Honor Universitario y la reelección de los miembros: José Luis Calle Maraví y Lizardo Visitación Figueroa.

El rector propuso al Dr. Javier Arturo Ñaupari Vásquez, como miembro del Tribunal de Honor para reemplazar al Mg.Sc. Tito Eduardo Llerena Daza, indicando que el Dr. Ñaupari tiene una trayectoria intachable y practica los principios, valores y conductas que establece la institución y aquellas que cualquier institución de prestigio tendría que tenerlas en su Código de Ética. Actualmente, el Dr. Ñaupari está a cargo de la Oficina de Gestión Interinstitucional.

El Comité de escrutinio procedió a conducir la elección.

### Candidato al Tribunal de Honor:

**Javier Arturo Ñaupari Vásquez**, Profesor de la Facultad de Zootecnia.

Terminada la votación, el candidato obtuvo la siguiente votación:

**Javier Arturo Ñaupari Vásquez**

33 votos a favor y 3 votos en contra

Por lo tanto, el Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a partir del 02 de mayo de 2019 y por el período reglamentario, queda conformado por los siguientes integrantes:

**ASAMBLEA UNIVERSITARIA**  
**Acta N° 01 Sesión Extraordinaria**  
**02 de mayo de 2019**



**015**

- Dr. José Luis Calle Maraví, Presidente
- Dr. Lizardo Visitación Figueroa
- Dr. Javier Arturo Ñaupari Vásquez

Asimismo, queda aceptada, a partir de la fecha, la renuncia del M.Sc Tito Eduardo Llerena Daza, al Tribunal de Honor.

Solicitó permiso para retirarse el decano de la Facultad de Industrias Alimentarias.  
(35 miembros con voz y voto)

### III. Reconformación de la Defensoría Universitaria.

El secretario general procedió a hacer lectura del artículo 395° del Reglamento General de la UNALM, que establece lo siguiente:

*“Está integrada por dos (2) docentes y dos (2) estudiantes de la UNALM, elegidos por la asamblea universitaria por un período de un (1) año. Los docentes pueden ser reelegidos por un período inmediato adicional. Lo preside el profesor más antiguo.”*

Asimismo, indicó que la actual Defensoría Universitaria estaba integrada por la Mg.Ling. Flora Augusta Benavides Morales de Abanto, Dra. Lia Ramos Fernández, miembros que ya fueron reelegidos. Asimismo, conforman la Defensoría los estudiantes Karina del Rosario Flores Alva y Marcel Allanis Vera Barrón, cuyo mandato es hasta el 12 de julio de 2019. Por lo tanto, solo se debería elegir a los dos docentes.

El rector invitó al pleno a presentar sus propuestas.

La representante de la FEUA propuso a los siguientes docentes: José Fredy Caballero Bernabé, y Margareth Katherine del Piélago Vásquez

Luego de la verificación de la categoría docente, se desestimó la propuesta, porque dichas personas pertenecen a la categoría de jefes de práctica.

El rector hizo notar que, de acuerdo a las normas de ley, los miembros de esta Comisión tienen que tener horas de oficina obligatorias (3 días a la semana con 2 horas de atención mínima).

Los integrantes de la Asamblea Universitaria propusieron los siguientes candidatos para ocupar la Defensoría Universitaria.

1. **María Mandujano Ramos**, Profesora Principal de la Facultad de Economía y Planificación.
2. **Elsa Vega Galarza**, Profesora Asociada de la Facultad de Pesquería.
3. **Eduardo Ortiz Coronado**, Profesor Asociado de la Facultad de Economía.

La representante de la FEUA manifestó que la propuesta del docente Eduardo Ortiz Coronado, también es apoyada por los estudiantes.

Iniciada la votación, por el Comité de escrutinio, los candidatos obtuvieron los siguientes votos:

#### Candidatos a la Defensoría Universitaria

- |   |          |
|---|----------|
| 1. <b>María Beatriz Mandujano Ramos</b> | 17 votos |
| 2. <b>Elsa Victoria Vega Galarza</b>    | 24 votos |
| 3. <b>Eduardo Flavio Ortiz Coronado</b> | 26 votos |

016



**ASAMBLEA UNIVERSITARIA**  
**Acta N° 01 Sesión Extraordinaria**  
**02 de mayo de 2019**

Elige a los dos representantes docentes, la Defensoría Universitaria, queda reconfirmada, a partir de la fecha, de la siguiente manera:

- Elsa Victoria Vega Galarza, Presidenta
- Eduardo Flavio Ortiz Coronado
- Karina del Rosario Flores Alva
- Marcela Allanis Vera Barrón

Solicitó permiso para retirarse el decano de la Facultad de Ciencias (34 miembros con voz y voto)

**IV. Reconfirmación del Comité de Fiscalización**

El secretario general procedió a hacer lectura del artículo 384° del Reglamento General de la UNALM, que establece lo siguiente:

*"La comisión permanente de fiscalización - CPF es el órgano encargado de vigilar la gestión académica, administrativa y económica de la UNALM. Está integrada por dos (2) docentes, un (1) estudiante de pregrado y uno (1) de posgrado, y son miembros de la asamblea universitaria."*

Asimismo, informó que a la fecha no existe representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria, para que puedan conformar el Comité.

Al respecto, el rector propuso dejar pendiente este punto, hasta la elección de los representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria, propuesta que fue aceptada.

Siendo las 2:35 p.m. y no habiendo otro punto a tratar, se da por culminada la sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria.

Angel Fausto Becerra Pajuelo  
SECRETARIO GENERAL

Enrique Ricardo Flores Mariazza  
RECTOR